

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2020-2941** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020 y plantilla de personal.*

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del 18 de febrero de 2020, se aprobó inicialmente, el expediente de presupuesto del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para el ejercicio 2020.

El expediente que se tramita ha permanecido expuesto al público por plazo de quince días hábiles, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 39, de 26 de febrero de 2020, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Por lo expuesto, se procede a la publicación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, una vez queda aprobado definitivamente, según dispone el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos y plantilla de personal.

#### INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

<u>CL ECONOMICA</u>	<u>PREVISIONES INICIALES.</u>
1 Impuestos directos	1.239.700,00 €
2 Impuestos indirectos	35.000,00 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	431.800,00 €
4 Transferencias corrientes	964.500,00 €
5 Ingresos patrimoniales	10.200,00 €

**TOTAL PREVISIONES INICIALES: 2.681.200,00 €**

#### GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

<u>CL ECONOMICA</u>	<u>CREDITOS INICIALES.</u>
1 Gastos de personal	897.950,00 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.391.500,00 €
4 Transferencias corrientes	198.900,00 €
6 Inversiones reales	192.850,00 €

**TOTAL PRESUPUESTO: 2.681.200,00 €**

LUNES, 11 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 88

### PLANTILLA DE PERSONAL

Asimismo de conformidad con lo establecido en el art. 168.1.c) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de las Haciendas Locales y el art. 126 del RDL 781/86, de 18 de abril, y art. 90.1 Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada juntamente con el presupuesto general.

<u>A/ PLAZAS FUNCIONARIOS</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SITUACIÓN</u>
<u>HABILITACIÓN CARÁCTER ESTATAL</u>			
Secretaria – Interventora-Tesorera	1	Subgrupo A1	CUBIERTA
<u>ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>			
Sub.- Escala AUXILIAR	3	Subgrupo C2	CUBIERTAS
Sub.- Escala SUB-ALTERNA	1	Agrupaciones Profesionales	VACANTE
<u>ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>			
Sub. Escala SERVICIOS ESPECIALES Clase- Personal de oficios	1	Agrupaciones Profesionales	VACANTE

<u>B/ PERSONAL LABORAL FIJO</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>SITUACIÓN</u>
APAREJADORA	1	CUBIERTA
ENCARGADO DE OBRAS	1	CUBIERTA
COORDINADOR SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES	1	CUBIERTA

<u>C/ INDEFINIDO NO FIJO</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>SITUACIÓN</u>
OPERARIA DE JARDINES	1	CUBIERTA
CENTROS DE INTERNET	1	CUBIERTA
OFICINA INFORMACIÓN JOVEN	1	CUBIERTA
TEC. EDUCACION INFANTIL	2 (Aula de dos años)	CUBIERTAS
ENCARGADO DE AGUAS	1	CUBIERTA
ENCARGADO POLIDEPORTIVO	1	CUBIERTA
PEONES OBRAS GENERALES	2	CUBIERTAS
LIMPIEZA EDIFICIOS	3	CUBIERTAS
OFICIALES DE 1º OBRAS	2	CUBIERTAS
CONDUCTOR CAMION Y MAQ	1	CUBIERTA
TECNICOS EDUC.INFANTIL	1 (Escuela Infantil)	CUBIERTA
PROFESORA ADULTOS	1	CUBIERTA
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	CUBIERTA

D/CONTRATADOS TEMPORALES  
2 CURSO ESCOLAR 2019/2020, PERSONAL LIMPIEZA BOLSA DE EMPLEO.

Conforme a lo dispuesto en el art. 171.1 del RDL 2/2004, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Matamorosa, 29 de abril de 2020  
El alcalde,  
Pedro Manuel Martínez García.

2020/2941

CVE-2020-2941